



## Academia de la Magistratura

### RESOLUCIÓN N° 062-2015-AMAG-CD/P

Lima, 14 de mayo del 2015.

#### VISTO:

El Informe N° 289-2015-AMAG/DG, de la Dirección General mediante el cual remite a este Despacho la designación de Abg. Jimmy Leonel Llerena Zegarra como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Academia de la Magistratura; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27736 dispone la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del Sector Público y Privado por parte del Instituto de Radio y Televisión del Perú a través del Canal 7 y Radio Nacional del Perú;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, se dictó disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado;

Que, el artículo 2) del Decreto Supremo precedentemente señalado establece que: *"Todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar"*. Asimismo en el tercer párrafo del artículo 2) se señala que: *"Los organismos públicos y empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la presente norma"*;

Que, mediante el contrato de trabajo sujeto a modalidad – contrato de suplencia de fecha doce de mayo del dos mil quince, suscrito por la Directora General de la Academia de la Magistratura y el abogado Jimmy Leonel Llerena Zegarra, quien partir de la fecha de suscripción del precitado contrato asumirá la Plaza N° 44 del Cuadro de Asignación Presupuestal, en el cargo de Subdirector, Nivel F-D – de la Subdirección de Personal;



En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y su Estatuto, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, de conformidad con el mandato legal, y en ejercicio de sus atribuciones;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar al abogado **JIMMY LEONEL LLERENA ZEGARRA**, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°012-2004-TR, con retención de su plaza de origen y en adición a las funciones de la misma.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a horizontal stroke, positioned above a dotted line.

**JOSUÉ PARIONA PASTRANA**  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Academia de la Magistratura

